

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1077-2016

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISEIS DE AGOSTO DE 2016. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE Y VEINTE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente  
Ing. Walter Bolaños Quesada  
Dr. Chester Zelaya Goodman

Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro  
Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D  
MAE. Sonia Acuña Acuña

### CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTES

M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta

Dra. Leda Badilla Chavarría

### INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo, SINAES  
Licda. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria Ejecutiva, Consejo Nacional de Acreditación y Dirección Ejecutiva, SINAES  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, SINAES

### INVITADOS HABITUALES AUSENTES

Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria, Área de Gestión Académica, SINAES

**Temas tratados:** 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1077. Actividad: Acto de Afiliación de la Universidad Técnica Nacional (UTN) al SINAES. 3. Taller de Validación: “Guía: Propuesta de Cambios en Planes de Estudios (PCPE) en carreras o programas acreditados de Instituciones de Educación Superior Privadas” y el “Procedimiento: Análisis de Propuestas de Cambios en Planes de Estudio (PCPE) de carreras o Programas acreditados de Instituciones de Educación Superior Privadas.” 4. Proyecto del Banco Mundial, Ley 8194. Compromisos del SINAES. 5. Análisis de la Revisión del 3<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 57. 6. Análisis de la Revisión del 2<sup>do</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 93. 7. Análisis de la Revisión del 1<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 61. 8. Nombramiento de Revisor del 1<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 113. 9. Oficio RECTORIA 587-2016 del 21 de julio de 2016, suscrito por la MBA. Rosa Monge Monge, Rectora, Universidad Latina de Costa Rica. Solicitud: Análisis preliminar para la valoración del Modelo de Acreditación por Conglomerados; carreras: Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica y Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Administración. Universidad Latina de Costa Rica, Heredia. 10. Solicitud de Capacitación e información de los costos de la acreditación de carreras en la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC).

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1077.**  
El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1077 y se aprueba.

**Artículo 2. Actividad: Acto de Afiliación de la Universidad Técnica Nacional (UTN) al SINAES.**

El Director Ejecutivo informa que el Sr. José Rugama, Director de Evaluación Académica, Universidad Técnica Nacional (UTN), le solicita al Consejo Nacional de Acreditación ver la posibilidad de realizar un acto académico para comunicar formalmente a la comunidad académica del UTN la afiliación y otros asuntos relacionados con los temas de "Gestión, Aseguramiento de la calidad y la Acreditación de carreras y programas académicos". La actividad estaría programada para el jueves 29 de setiembre a las 3:00 p.m.; en las instalaciones de la Administración de la Universidad Técnica Nacional, Ciudad de Alajuela.

**SE ACUERDA**

- A. Informar al Sr. José Rugama, Director de Evaluación Académica, Universidad Técnica Nacional (UTN), que dada las actividades programadas para el mes de setiembre les será imposible participar en la actividad en la fecha propuesta.
- B. Solicitar al Sr. José Rugama, Director de Evaluación Académica, Universidad Técnica Nacional (UTN), valorar para el mes de octubre una nueva fecha para la realización de la actividad y así contar con la participación del Consejo del SINAES.
- C. Acuerdo firme.

**Artículo 3. Taller de Validación: “Guía: Propuesta de Cambios en Planes de Estudios (PCPE) en carreras o programas acreditados de Instituciones de Educación Superior Privadas” y el “Procedimiento: Análisis de Propuestas de Cambios en Planes de Estudio (PCPE) de carreras o Programas acreditados de Instituciones de Educación Superior Privadas.”**

En seguimiento a lo acordado en la sesión celebrada el 4 de agosto de 2016, Acta 1070-2016 que dice:

- A. *Aprobar los siguientes documentos, condicionado a que, antes de su ejecución, se incorporen las observaciones pertinentes de los representantes de las universidades privadas:*
  - 1. *“Guía: Propuesta de Cambios en Planes de Estudios (PCPE) en carreras o programas acreditados de Instituciones de Educación Superior Privadas.”*
  - 2. *“Procedimiento: Análisis de Propuestas de Cambios en Planes de Estudio (PCPE) de carreras o Programas acreditados de Instituciones de Educación Superior Privadas.”*
- B. *Informar al Consejo respecto a los gastos asociados a la realización de talleres de inducción, socialización y validación de la nueva “Guía: Propuesta de Cambios en Planes de Estudios (PCPE) en carreras o programas acreditados de Instituciones de Educación Superior Privadas”; con carreras de Instituciones de Educación Superior Privadas afiliadas al SINAES, de manera tal que se asegure la comprensión y aplicación adecuada de la nueva Guía y exista una adecuada retroalimentación de parte de las universidades privadas que permita hacer los cambios que se considere necesarios.*

El pasado 24 de agosto se realizó el taller con los representantes de las universidades privadas

**SE ACUERDA**

- A. Remitir a los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación los resultados de las observaciones pertinentes brindadas por los representantes de las universidades privadas a los documentos:
  - 1. *“Guía: Propuesta de Cambios en Planes de Estudios (PCPE) en carreras o programas acreditados de Instituciones de Educación Superior Privadas.”*
  - 2. *“Procedimiento: Análisis de Propuestas de Cambios en Planes de Estudio (PCPE) de carreras o Programas acreditados de Instituciones de Educación Superior Privadas.”*
- B. Acuerdo firme.

**Artículo 4. Proyecto del Banco Mundial, Ley 8194. Compromisos del SINAES.**

El Dr. Gilberto Alfaro Varela informa que el próximo viernes 2 de setiembre se reunirá con Autoridades de la Misión del Banco Mundial, con el fin de darles a conocer el Informe de Avance sobre los Compromisos adquiridos por el SINAES.

**SE ACUERDA**

- A. Remitir a los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación los Compromisos adquiridos por el SINAES, en el Proyecto del Banco Mundial, Ley 8194.
- B. Acuerdo firme.

**Artículo 5. Análisis de la Revisión del 3<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 57.**

Habiendo analizado el Segundo Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 57, el Informe de Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por recibido el 3<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 57.
- B. Aprobar la Revisión del 3<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 57.
- C. Remitir a la carrera la revisión del 3<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 57.
- D. Animar a la carrera del Proceso 57 a avanzar con diligencia en lo planificado, de manera que si en algo se puede adelantar lo incluido en su Compromiso de Mejoramiento (CM), que no dude en tomar esas iniciativas.
- E. Llamar la atención de la carrera del Proceso 57 para que revise los asuntos del Compromiso de Mejoramiento (CM), por desarrollar en los próximos años que puedan depender de instancias superiores, para que de manera anticipada vaya realizando las gestiones correspondientes.
- F. Manifiestar a la Universidad y a la carrera del Proceso 57, la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen en su Compromiso de Mejoramiento (CM) tomando en cuenta las recomendaciones de la revisión.
- G. Recordar a la Universidad y a la Carrera del Proceso 57 que para el 25 de abril del 2017, que vence el periodo de acreditación, debe haberse logrado todo lo propuesto en el Compromiso de Mejoramiento (CM).
- H. Que la carrera del Proceso 57 mantenga la condición de carrera acreditada.
- I. Indicar a la carrera del Proceso 57, que el 25 de abril del 2017, la institución deberá solicitar una nueva acreditación y presentar su Informe de Autoevaluación (IA) junto con el último Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (4 ACCM). Si la documentación anexa a la solicitud se ha presentado completa y en el tiempo establecido, la vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se realice el proceso y se resuelva al respecto.
- J. Acuerdo firme.

**Artículo 6. Análisis de la Revisión del 2<sup>do</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 93.**

Habiendo analizado el Segundo Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 93, el Informe de Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por recibido el 2<sup>do</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 93.

- B. Aprobar la Revisión del 2<sup>do</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 93.
- C. Remitir a la carrera la revisión del 2<sup>do</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 93.
- D. Animar a la carrera del Proceso 93 a avanzar con diligencia en lo planificado, de manera que si en algo se puede adelantar lo incluido en su Compromiso de Mejoramiento (CM), que no dude en tomar esas iniciativas.
- E. Llamar la atención de la carrera del Proceso 93 para que revise los asuntos del Compromiso de Mejoramiento (CM), por desarrollar en los próximos años que puedan depender de instancias superiores, para que de manera anticipada vaya realizando las gestiones correspondientes.
- F. Instar a la carrera del Proceso 93 redoblar esfuerzos en su proceso de mejoramiento.
- G. Que la carrera del Proceso 93 mantenga la condición de carrera acreditada.
- H. Acuerdo firme.

**Artículo 7. Análisis de la Revisión del 1<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 61.**

Habiendo analizado el Primer Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 61, el Informe de Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por recibido el 1<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 61.
- B. Aprobar la Revisión del 1<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 61.
- C. Remitir a la carrera la revisión del 1<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 61.
- D. Animar a la carrera del Proceso 61 a avanzar con diligencia en lo planificado, de manera que si en algo se puede adelantar lo incluido en su Compromiso de Mejoramiento (CM), que no dude en tomar esas iniciativas.
- E. Llamar la atención de la carrera del Proceso 61 para que revise los asuntos del Compromiso de Mejoramiento (CM), por desarrollar en los próximos años que puedan depender de instancias superiores, para que de manera anticipada vaya realizando las gestiones correspondientes.
- F. Que la carrera del Proceso 61 mantenga la condición de carrera acreditada.
- G. Acuerdo firme.

**Artículo 8. Nombramiento de Revisor del 1<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 113.**

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currículos.

**SE ACUERDA**

- A. Nombrar a Dr. Arnoldo Araya Leandro, de Costa Rica, como Revisor, del 1<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 113.
- B. Se designa en caso de que el titular nombrado no pueda asumir este nombramiento:
  - a. Al M.Sc. Humberto Martínez Salas, de Costa Rica, como Revisor, del 1<sup>er</sup>. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 113.
- C. Acuerdo firme.

**Artículo 9. Oficio RECTORIA 587-2016 del 21 de julio de 2016, suscrito por la MBA. Rosa Monge Monge, Rectora, Universidad Latina de Costa Rica. Solicitud: Análisis preliminar para la valoración del Modelo de Acreditación por Conglomerados;**

**carreras: Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica y Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Administración. Universidad Latina de Costa Rica, Heredia.**

Se analiza la solicitud planteada por la MBA. Rosa Monge Monge, Rectora, Universidad Latina de Costa Rica, en la que informan que con el fin de someter a consideración la puesta en marcha de un proceso de acreditación por conglomerados, hacen entrega de los documentos obtenidos del análisis preliminar sobre la afinidad requerida para las carreras de:

1. Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica.
2. Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Administración

Los documentos entregados son:

- Informe de resultados análisis de afinidad de evidencias según Modelo de Acreditación por Conglomerados.
- Anexos

El Consejo considera lo siguiente:

1. El SINAES y el equipo de consultores han promovido entre las universidades que se incorporen en este proyecto.
2. La institución adjunta el documento analítico que presenta el estudio en el que se muestran las coincidencias entre ambas carreras, en los aspectos y niveles esperados por SINAES para la conformación del Conglomerado.
3. Conforme a lo estipulado en la metodología de acreditación por conglomerados que tiene el SINAES, la Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia, realizó un análisis de las evidencias del modelo para cada programa encontrando una coincidencia amplia entre las carreras. Con estos resultados se cuenta con evidencia suficiente para considerar la admisibilidad a procesos de evaluación por conglomerados de las carreras propuestas.

**SE ACUERDA**

- A. Aprobar la solicitud planteada, por la Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia, para realizar el Proceso de Acreditación por conglomerado de las carreras de:
  1. Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica
  2. Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Administración
- B. Reconocer la importancia de que esta Universidad se sume a los proyectos institucionales permitiendo el avance en el desarrollo de instrumentos y procedimientos.
- C. Acuerdo firme.

**Artículo 10. Solicitud de Capacitación e información de los costos de la acreditación de carreras en la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC).**

Se conocen las consultas planteadas por la División de Evaluación Académica e Institucional de la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC), las cuales fueron remitidas mediante un correo electrónico.

Se destacan las siguientes consultas:

- ¿Cuál es el costo para la Universidad para obtener los servicios de capacitación de parte del SINAES? Esto debido a que quieren preparar el personal de un grupo de carreras que deberá trabajar en la elaboración de informes de autoevaluación para el SINAES. se trata de una capacitación en los procedimientos y en el modelo de evaluación.
- ¿Cuál es el costo de la acreditación de las carreras para la USAC?

Se analiza el insumo técnico preparado por el Lic. José Miguel Rodríguez García sobre la solicitud de Capacitación e información de los costos de la acreditación de carreras en la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC).

Se produce un espacio para el análisis de la solicitud.

## **SE ACUERDA**

- A. Informar a la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC), la anuencia del SINAES para atender las siguientes solicitudes:
  - 1. Capacitación a funcionarios de la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC) por parte del SINAES: Modelo de Evaluación y los Procedimientos.
  - 2. Informar a la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC) un monto promedio de los costos de la acreditación de carreras en la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC).
- B. Solicitar a la Dirección Ejecutiva del SINAES coordinar con la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC), la fecha y logística de la Capacitación a funcionarios de la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC) por parte del SINAES: Modelo de Evaluación y los Procedimientos.
- C. Solicitar a la Dirección Ejecutiva SINAES, designar al funcionario para que trabaje en conjunto con la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC); para facilitar la capacitación y la información solicitada.
- D. Autorizar a la Administración Institucional realizar los trámites correspondientes para cubrir los costos de pasajes, seguro, hospedaje, alimentación, transporte, viáticos y otros gastos que se generen para dar cumplimiento a la Capacitación a funcionarios de la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC) por parte del SINAES: Modelo de Evaluación y los Procedimientos.
- E. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

MBA. Arturo Jofré Vartanián  
Presidente

Dr. Gilberto Alfaro Varela  
Director Ejecutivo